

Sevilla, 22 de julio de 2026

**CONSEJERÍA DE TURISMO, JUSTICIA,
DESREGULACIÓN Y ADMINISTRACIÓN LOCAL.
Secretaría General de Servicios Judiciales**

Asunto.- Solicitando información estado y abono inmediato productividad.

Primero.- El pasado 7 de abril se celebró la última mesa de trabajo de productividad, sin que hasta la fecha se haya materializado el abono del primer tramo que estaba previsto en el calendario informado por la Administración, que debería tener lugar tras la celebración del primer consejo de gobierno en que se aprobase el nuevo sistema de productividad, una vez negociado en Mesa sectorial. En cuando al segundo pago, la previsión es que se produciría en la nómina de septiembre.

Por otra parte, la previsión de la negociación de los indicadores de la parte variable es que se realizaría antes del mes de septiembre.

El día 3 de julio pasado, este sindicato presentó escrito por registro electrónico, en el que se instaba a esa Consejería a remover los obstáculos que pudieran estar ralentizando la tramitación administrativa que permita la negociación en Mesa sectorial, la aprobación por el Consejo de Gobierno y, por tanto, el abono del primer y sucesivos tramos previstos para 2026.

Transcurridos tres meses y medio desde aquella última reunión, por parte de esa Consejería no se ha informado a las organizaciones sindicales del estado de la tramitación, singularmente del contenido o resultado de los preceptivos informes jurídico y de Hacienda, de los que nada sabemos sobre si han sido o no emitidos ya.

Mientras, los funcionarios y funcionarias de Justicia andaluces siguen, otro año más, esperando una mejora salarial que ya se ha producido en todos los ámbitos con competencias en Justicia, excepto en Andalucía, funcionarios que están soportando sin excepción la sobrecarga de trabajo extraordinaria que está suponiendo el proceso de implantación de los tribunales de instancia y la transformación al nuevo modelo organizativo, agravada por las enormes dificultades y disfunciones que provoca el sistema informático con sus constantes caídas y falta de atención y solución a las numerosas incidencias que a diario se producen.

STAJ ANDALUCIA

Teléfono 600 158 157. e-mail: stajandalucia@stajandalucia.es
C/ Vermondo Resta, s/n, Edificio Viapol, portal B, planta 1ª. Local Sindical
41071 - SEVILLA

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	JOSE LUIS FERNANDEZ ALAYA	22/07/2026
VERIFICACIÓN	PEGVE8FCWX9X275PP4PNW98P5YQ5V2	PÁG. 1/2



Segundo.- Dado que, iniciado ya el tercer trimestre de este año, el nuevo modelo de productividad aún no ha sido aprobado, el modelo y cuantías que venían abonándose desde la aprobación del Decreto 156/2006 y normas de desarrollo, siguen vigentes, por lo que la Consejería debe continuar con el abono de la productividad tal como hasta ahora, sin perjuicio de lo que resulte de la aprobación definitiva del nuevo sistema, y los reajustes que sea necesario realizar, una vez tenga lugar esa aprobación.

Por todo ello, y dado que ha transcurrido un tiempo más que razonable para la emisión de dichos informes y culminación del resto de tramitación administrativa necesaria, desde STAJ instamos a esa Consejería a que, de manera inmediata:

1. Se informe a este sindicato del estado de la tramitación administrativa del nuevo modelo de productividad.
2. Se informe a este sindicato de si se han emitido ya los informes preceptivos, y el contenido de los mismos.
3. Se proceda de manera inmediata a convocar mesa sectorial para la negociación definitiva del nuevo sistema de productividad y su aprobación por el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, con efectos desde enero de 2026.
4. Que hasta que se produzca la aprobación y el pago del nuevo modelo, continúe abonándose la productividad conforme al modelo actualmente en vigor, procediendo al pago inmediato de los dos primeros trimestres de este ejercicio, en la nómina inmediatamente posterior a la presentación de este escrito, o, de no ser posible, en la nómina del mes de agosto.

De no accederse a lo solicitado, este sindicato se reserva el derecho a poner en marcha cuantas acciones considere oportunas para la materialización efectiva de los incrementos y mejoras salariales que son de justicia y corresponden al personal al servicio de la Administración de Justicia en Andalucía.

Seguros de que atenderá esta petición, reciba un cordial saludo.

José Luis Fernández Alaya
Vicesecretario General STAJ
Coordinador andaluz

FERNANDEZ ALAYA
JOSE LUIS -
52273396P

Firmado digitalmente por
FERNANDEZ ALAYA JOSE LUIS -
52273396P
Fecha: 2026.07.22 13:34:42 +02'00'

STAJ ANDALUCIA
Teléfono 600 158 157. e-mail: stajandalucia@stajandalucia.es
C/ Vermondo Resta, s/n, Edificio Viapol, portal B, planta 1ª. Local Sindical
41071 - SEVILLA

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/ indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE LUIS FERNANDEZ ALAYA	22/07/2026	
VERIFICACIÓN	PEGVE8FCWX9X275PP4PNW98P5YQ5V2	PÁG. 2/2	